



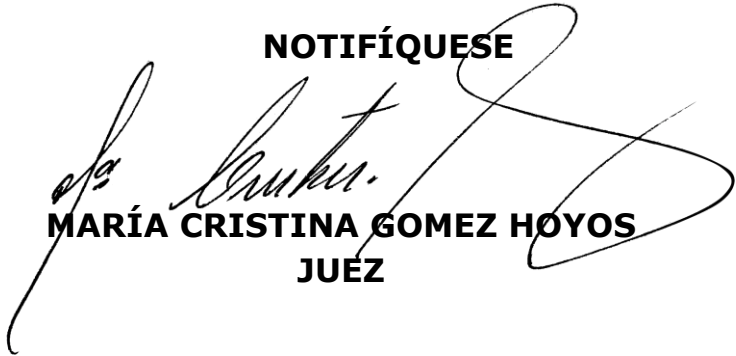
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, marzo veintiocho de dos mil veintitrés

PROCESO:	Verbal- Cesación de efectos civiles
DEMANDANTE:	Diana Cristina Suarez Gil
DEMANDADO:	Víctor Hugo Ospina Balbín
RADICADO:	05001-31-10-011- 2022-00173 -00
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Traslado de la solicitud de desistimiento parcial de las pretensiones.

Se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, del escrito contentivo de la solicitud de desistimiento parcial de las pretensiones, impetrada por la parte actora, esto al tenor del art. 316, inciso 3 n°4, el cual reza, "...De la solicitud del demandante se correrá traslado al demandado por tres (3) días y, en caso de oposición, el juez se abstendrá de aceptar el desistimiento así solicitado..."

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f23a3862fe881d2567235c6ce6e657d52828a7a69f2a7a55e269670074cffa9b**

Documento generado en 31/03/2023 02:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>